Martes de Capacitación Virtual

Principios, Deberes, Derechos y Obligaciones en materia de Datos Personales.

POR UN VERACRUZ TRANSPARENTE

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OBJETIVO

Dotar a los sujetos obligados de los conocimientos y herramientas necesarias en materia de datos personales, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes aplicables.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; establece en su artículo 16 que “Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

- Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Ley 316 de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

MARCO JURÍDICO

Protección de datos personales

- **Sector público**
  - Federal
    Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
  - Local
    Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- **Sector privado**
  - Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

¿QUÉ ES UN SUJETO OBLIGADO?

Son sujetos obligados por esta ley, en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

*No sindicatos

¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?

Cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable

Alfabética

Fotográfica

Numérica

Acústica

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Identificativos:

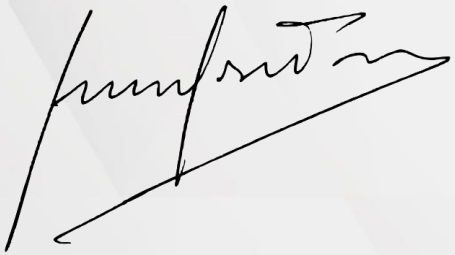

Electrónicos:

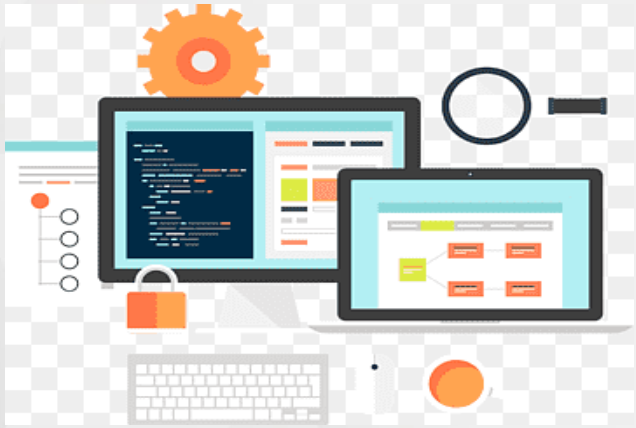

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Laborales:

Académicos:

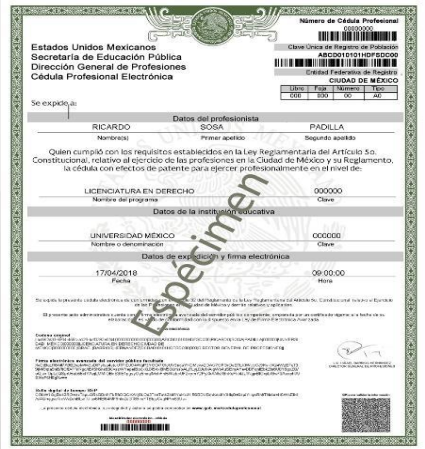

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Patrimoniales:

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

AOC091201TD3
Registro Federal de Contribuyentes

Nombre, denominación o razón social

idCIF:
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZAPOPAN , JALISCO A 06 DE AGOSTO DE 2021

AOC091201TD3

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	
Denominación/Razón Social:	
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE DICIEMBRE DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	21 DE DICIEMBRE DE 2009

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:44700	Tipo de Vialidad:

BURO DE CREDITO

Reporte de Crédito Especial
Personas Físicas

Fecha de Consulta 14-OCT-2009
Folio de Consulta 369,114,542
Fecha de Registro de BC 24-AGO-1996

DATOS GENERALES
Nombre: ANA ROSA VALDES ANAYA — Fecha de Nacimiento: 11-NOV-1972 — RFC: VAAA721111ABC

DOMICILIO(S) REPORTADO(S)

Calle y Número	Colonia	Del / Mpio	Ciudad	Estado	C.P.	Teléfono
BOSQUES # 9 INT B	LAS PRADERAS	HERMOSILLO	HERMOSILLO	SONORA	83288	2215289300
CALLE DEL BOSQUE NO 9	LAS PRADERAS	HERMOSILLO	HERMOSILLO	SONORA	83000	2210158231

DOMICILIO(S) DE EMPLEO(S) REGISTRADO(S)

Compañía	Puesto	Salario	Calle y Número	Colonia	Del / Mpio	Ciudad	Estado	C.P.	Teléfono
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL NORTE	GERENTE	22000	VADO DEL RIO	ALTARES	NAVOJOA	HERMOSILLO	SON	92300	2221110881
HIPOTECARIA DE NAVOJOA	INVERSIONISTA O ARRENDATARIO	40000	DALIA, BRISAS	ESPERANZA	NAVOJOA	HERMOSILLO	SON	85800	2224218889

MENSAJES — No hay mensajes.

RESUMEN DE CRÉDITOS

CRÉDITOS BANCARIOS — Comportamiento

1.	BANCO MEXICANO Actualizado: SEP - 09	4912123456987412 Saldo actual: 21,073	TARJETA DE CRÉDITO Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	ACTIVO
2.	BANCA DEL NORDESTE Actualizado: ENE - 09	5453845645852123 Saldo actual: 0	TARJETA DE CRÉDITO Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	CERRADO
3.	BANCO DE LA COLONIA Actualizado: ENE - 09	5453123445677854 Saldo actual: 0	TARJETA DE CRÉDITO Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	CERRADO

CRÉDITOS NO BANCARIOS — Comportamiento

1.	MUEBLERIA STANDARD Actualizado: JUN - 08	0123485218547AAAE41 Saldo actual: 0	APARATOS/MUEBLES Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	CERRADO
2.	MUEBLERIA STANDARD Actualizado: MAR - 07	085476584EDSA1233841 Saldo actual: 0	APARATOS/MUEBLES Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	CERRADO
3.	FABRICA DE MUEBLES Actualizado: JUN - 06	085478EDSA5412ED12001 Saldo actual: 0	APARATOS/MUEBLES Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	CERRADO

INFORMACION SOBRE EL COMPORTAMIENTO
El comportamiento de cada una de sus cuentas, tanto activas como cerradas, se traduce en un icono en el extremo derecho de cada sección, este icono le ayudará a identificar clara y rápidamente la situación crediticia de sus cuentas.

CUENTA AL CORRIENTE — ATRASO DE 1 A 89 DIAS — ATRASO MAYOR A 90 DIAS O DEUDA SIN RECUPERAR

Salud:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NSS : AGREGADO MÉDICO:
NOMBRE DEL ASEGURADO:
CURP : SEXO:
DELEGACIÓN:
UNIDAD: CVE PTAL.
CONSULTORIO: TURNO:
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO:

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

Serie y Folio YP468143

Unidad Médica Expedidora	Nivel Atención	Delegación Expedidora	Certificado de Incapacidad Serie
UMF Adscripción	Delegación Adscripción	Patrón(es)	Puesto de trabajo
Tipo Incapacidad	Días Autorizados(Letra)	Número	A partir del
Ramo de Seguro		Control Maternidad	Expedido el
Probable Riesgo Trabajo		Días Acumulados	

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Datos sobre situación jurídica o legal:

Datos de tránsito y movimientos migratorios:

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Datos biométricos:

Datos sensibles:

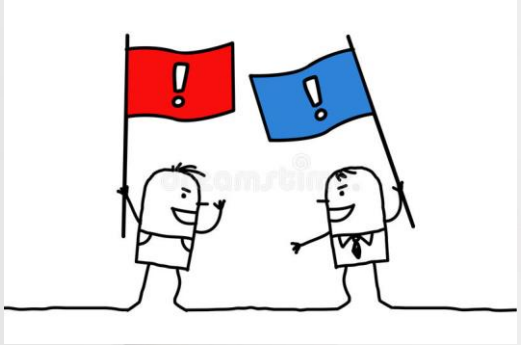

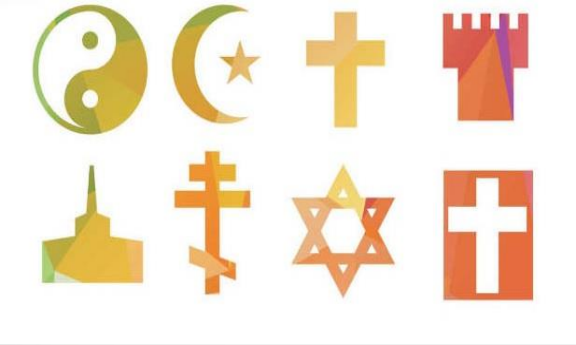

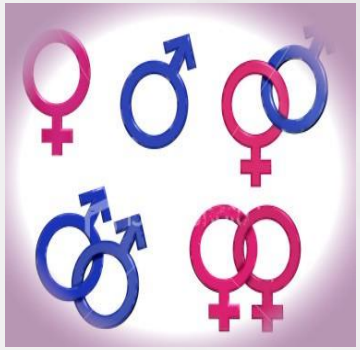

FIGURAS ANTE LA AUTORIDAD

Titular	Responsable	Encargado
Persona física a quien corresponden los datos personales.	Cualquier sujeto obligado que decide y determina los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales.	La persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable que, sola o conjuntamente con otras, trate datos personales por cuenta del responsable.

PRINCIPIOS Y DEBERES

PRINCIPIOS Y DEBERES

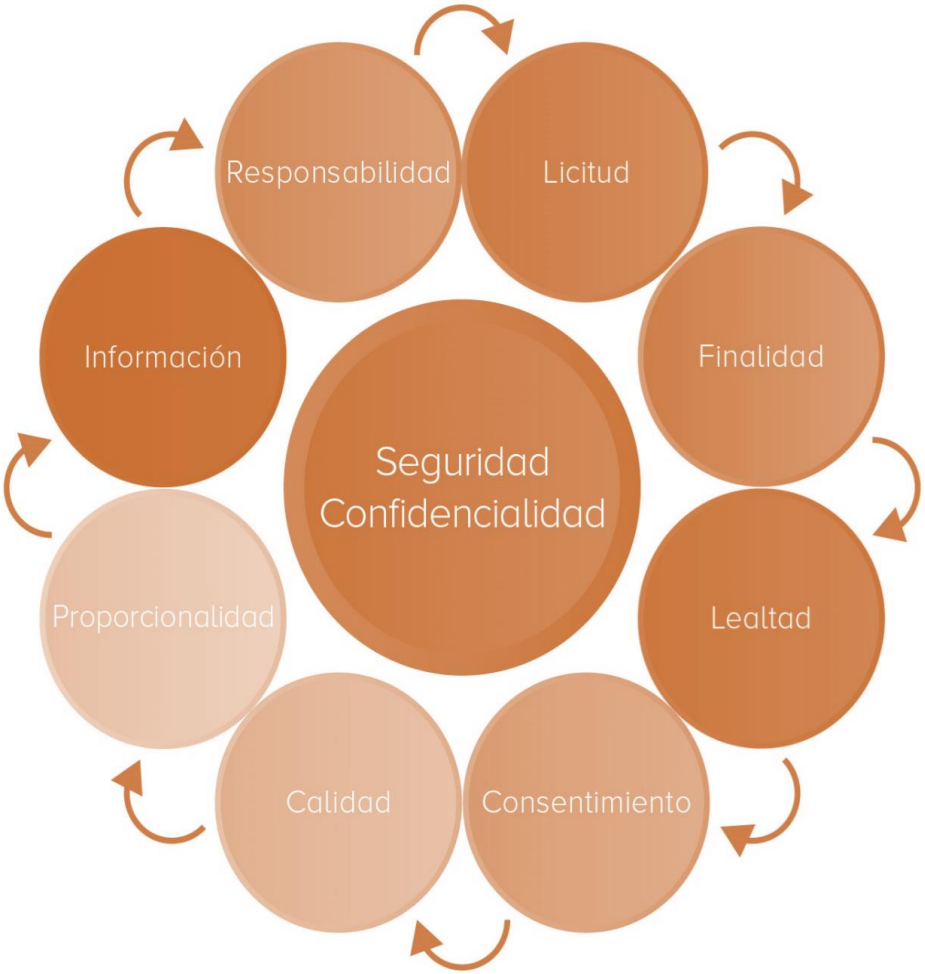

Licitud

El tratamiento de datos personales por parte quienes integran el Sujeto Obligado, deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Finalidad

Todo tratamiento de datos personales que efectúe quienes integran el Sujeto Obligado, deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Lealtad

Quienes integran el Sujeto Obligado no deberán obtener y tratar datos personales, a través de medios engañosos o fraudulentos, privilegiando la protección de los intereses del titular y la expectativa razonable de privacidad.

Consentimiento

Cuando no se actualicen algunas de las causales de excepción previstas en el artículo 16 de la Ley de la materia, quienes integran el Sujeto Obligado deberán contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales.

Calidad

Quienes integran el Sujeto Obligado deberán adoptar las medidas necesarias para mantener exactos, completos, pertinentes, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, a fin de que no se altere su veracidad. Se presume que se cumple con la calidad en los datos personales cuando éstos son proporcionados directamente por su titular y hasta que éste no manifieste y acredite lo contrario.

Proporcionalidad

Quienes integran el Sujeto Obligado, sólo deberán tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento.

PRINCIPIOS

Información

Quienes integran el Sujeto Obligado deberán informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales de tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

Responsabilidad

Quienes integran el Sujeto Obligado deberán adoptar políticas e implementar mecanismos para asegurar y acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones establecidas en la ley de la materia.

Seguridad y Confidencialidad

Artículo 42 Ley 316 de Protección de Datos Personales.

Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

DERECHOS ARCO

DERECHOS ARCO ¿QUÉ SON?

Como titular de tus datos personales, tienes derecho a acceder a ellos, rectificarlos, a solicitar que se eliminen o cancelen, así como a oponerte a su uso. A estos derechos se les conoce como ARCO y están reconocidos en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

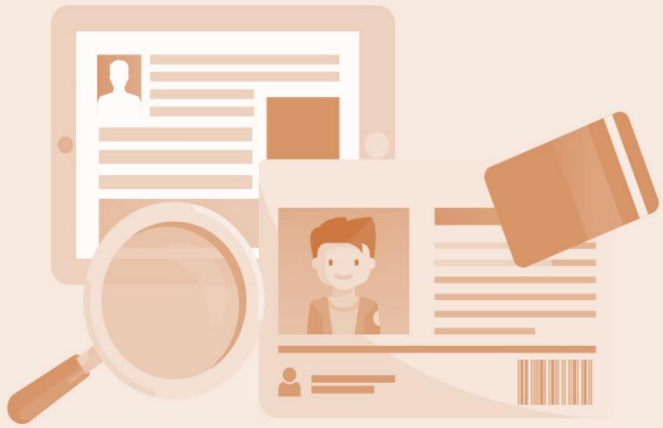

ACCESO

Es el derecho que tienes de solicitar el acceso a tus datos personales que están en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como de conocer información relacionada con el uso que se da a tu información personal.

RECTIFICACIÓN

Es el derecho que tienes de solicitar la rectificación o corrección de tus datos personales, cuando estos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados. En otras palabras, puedes solicitar a quien posea o utilice tus datos personales que los corrija cuando los mismos sean incorrectos, desactualizados o inexactos.

CANCELACIÓN

Es el derecho que tienes de solicitar que tus datos personales se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos del responsable que los posee, almacena o utiliza. Aunque hay que tomar en cuenta que no en todos los casos se podrán eliminar tus datos personales, principalmente cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.

OPOSICIÓN

Es el derecho que tienes de solicitar que tus datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño a tu persona. También en este caso, como en el anterior, no siempre se podrá impedir el uso de tus datos personales cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.

¿CÓMO SE EJERCEN LOS DERECHOS ARCO?

Requisitos generales para presentar la solicitud:

1. Nombre del titular.
2. Documentos que acrediten la identidad del titular.
3. En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditarse.
4. Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
5. Descripción clara y precisa de los datos personales y del derecho que se quiere ejercer o de lo que se solicita.
6. En su caso, documentos o información que facilite la localización de los datos personales.

¿CÓMO SE EJERCEN LOS DERECHOS ARCO?

Requisitos específicos:

Acceso	Indicar la modalidad en la prefiere que se reproduzcan los datos.
Rectificación	Especificar las modificaciones que se solicitan y aportar los documentos que lo sustenten.
Cancelación	Señalar las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos, registros o bases de datos.
Oposición	Manifestar las causas o la situación para solicitar que concluya el tratamiento y el daño que le causaría que dicho tratamiento continúe.

RECURSO DE REVISIÓN

El titular, por sí mismo o a través de su representante, podrá interponer un recurso de revisión, transcurrido el plazo previsto para dar respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO sin que se haya emitido esta.

El titular o, en su caso, su representante, podrá interponer el recurso de revisión dentro de los quince días siguientes a que haya vencido el plazo para dar respuesta.

¿CÚANDO PROCEDE UN RECURSO DE REVISIÓN?

I. Se clasifiquen como confidenciales los datos personales sin que se cumplan las características señaladas en las leyes que resulten aplicables;

II. Se declare la inexistencia de los datos personales;

III. Se declare la incompetencia por el responsable;

IV. Se entreguen datos personales incompletos;

V. Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado;

VI. Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;

CÚANDO PROCEDE UN RECURSO DE REVISIÓN?

VII. No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de datos personales dentro de los plazos establecidos en esta ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

VIII. Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible;

IX. El titular se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales;

X. Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO, a pesar de que fue notificada la procedencia de los mismos;

XI. No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de datos personales;

XII. Por inconformidad a la respuesta recaída a su solicitud de revocación del consentimiento o portabilidad de datos personales.

REQUISÍTOS MÍNIMOS PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN

I. El responsable ante quien se presentó la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de datos personales;

II. El nombre del titular que recurre o su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones;

III. La fecha en que fue notificada la respuesta al titular, o bien, en caso de falta de respuesta, la fecha de la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de datos personales;

REQUISÍTOS MÍNIMOS PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN

IV. El acto que se recurre y los puntos petitorios, así como las razones o motivos de inconformidad;

V. En su caso, copia de la respuesta que se impugna y de la notificación correspondiente;

VI. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

OBLIGACIONES

¿DE QUÉ MANERA RESGUARDAN LOS SUJETOS OBLIGADOS LOS DATOS PERSONALES?

Aviso de privacidad
- Simplificado
- Integral

Sistema de datos personales

Documento de seguridad

¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado a partir de que se recaban los datos personales con la finalidad de informar el tratamiento de los mismos.

EJEMPLO DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

DE DENUNCIAS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección de Datos Personales, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

a) Registrar y tramitar las denuncias de afectaciones personales o incumplimientos a la normatividad en materia de datos personales;
b) Acreditar su identidad o la del representante;
c) Efectuar notificaciones;
d) Generar informes y estadísticas y
e) Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de transparencia

Datos personales recabados

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre (titular y en su caso del representante legal) • Domicilio • Firma
Datos electrónicos	• Correo electrónico

Se informa que se recaban datos personales sensibles como huella dactilar, sólo en el supuesto de que no exista firma.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 126 fracción VI, 127, 157, 158, 159, 160 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 49, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, como en el caso de:

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer algún medio de impugnación previsto por otras leyes.
Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de reconducción de la denuncia.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Dirección de Transparencia de este Instituto, formato disponible en la liga electrónica http://www.ivai.org.mx/ley875/XX/formato_solicitud_derecho_ARCO.pdf, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible la liga electrónica http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio o por correo electrónico transparencia.ivai@outlook.com.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

EJEMPLO DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Dirección de Transparencia

Domicilio: calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000

Teléfono: (228) 8 42 07 70 ext. 107

Correo electrónico institucional: transparencia.ivai@outlook.com.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de internet https://ivai.org.mx/avisos-de-privacidad/

ESTRUCTURA DEL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I	La denominación del responsable
II	Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular.
III	Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: **a)** Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y **b)** Las finalidades de estas transferencias.

ESTRUCTURA DEL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

IV	Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular.
V	El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

Tipo de medio de difusión	Descripción
Físicos	Entrega individual del aviso, colocar letrero o anuncio, inserción del aviso en formato o documento por el que se recolecte el dato personal.
Electrónicos	Correo electrónico, inserción en la plataforma o sistema electrónico que se utilice, Internet, o la tecnología que así lo permita tomando en consideración las prohibiciones.
Sonoros	A través de los servidores públicos o personal que brinde atención al público de forma directa o vía telefónica por grabaciones previamente establecidas.
Ópticos o visuales	Proyección en pantallas o difusión de carteles.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades.

Se crea un sistema por cada aviso de datos personales, requieren aprobación, y se registran en una Plataforma electrónica del IVAI.

EJEMPLO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

INTEGRAL

DE DENUNCIAS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección de Datos Personales.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de denuncias en materia de datos personales, cuenta con una base de datos electrónica y física (expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativos y electrónicos (en caso de los sujetos obligados).

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre (titular y en su caso del representante legal) • Domicilio • Firma
Datos electrónicos	• Correo electrónico

Se informa que se recaban datos personales sensibles como huella dactilar, sólo en el supuesto de que no exista firma.

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

a) Registrar y tramitar las denuncias de afectaciones personales o incumplimientos a la normatividad en materia de datos personales;
b) Acreditar su identidad o la del representante;
c) Efectuar notificaciones;
d) Generar informes y estadísticas y
e) Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de transparencia

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban son de quien denuncia por la las posible vulneración en materia de datos personales. La forma de recolección es de manera electrónica y presencial.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Mtra. Ileana Junue Magaña Cabrera
Cargo: Directora de Datos Personales
Área: Dirección de Datos Personales

VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	Encaso de interponer algún medio de impugnación previsto por otras leyes
INAI	México	En caso de reconducción de la denuncia

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 126 fracción VI, 127, 157, 158, 159, 160 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 49, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante memorándum y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

- Ponencias
- Secretaría de Acuerdos
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Transparencia
- Dirección de Archivo

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Dirección de Transparencia
Domicilio: Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero
Colonia: Centro, CP. 91000
Xalapa, Ver.
Teléfono: (228) 842 02 70 ext. 107
Correo electrónico: transparencia.ivai@outlook.com

EJEMPLO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo el cual será de 2 años en el área de trámite y 5 en concentración, su destino final será la histórica.

XI. El nivel de seguridad.

Bajo

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de atención y la de detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Datos Personales.

OBLIGACIONES

- Resguardar los Datos Personales
- Plazos de conservación (solo el necesario para el cumplimiento de la finalidad).
- Aviso de Privacidad
- Medidas seguridad (administrativas, físicas y técnicas)
- **Dar aviso de vulneraciones a los Datos Personales.**
- **Llevar una bitácora de las mismas.**
- **Garantizar los Derechos Arco**

DENUNCIAS POR VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES

DENUNCIAS Y VERIFICACIÓN

¿Qué necesito?

I. El nombre de la persona que denuncia o de su representante;
II. El domicilio o medio para recibir notificaciones;
III. La relación de hechos y los elementos con los que cuente;
IV. El responsable denunciado y su domicilio o datos de identificación;
V. La firma del denunciante o de su representante.

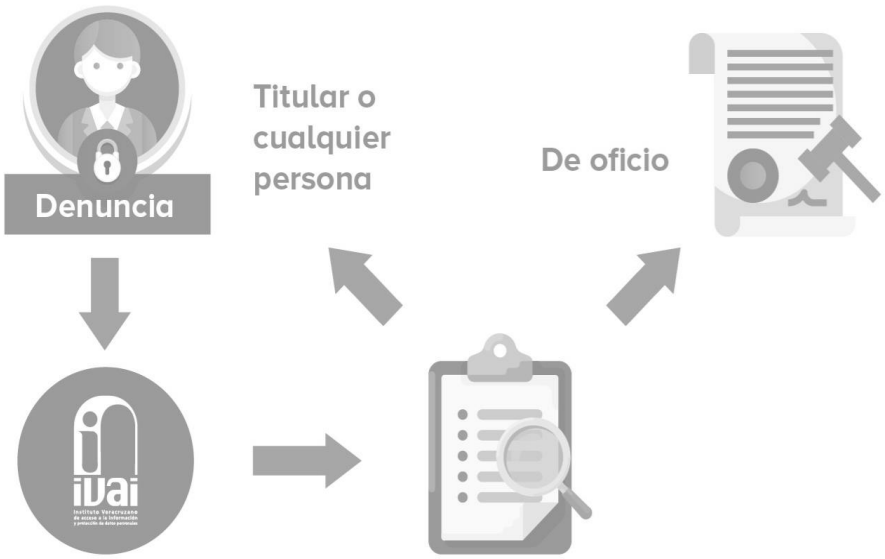

Verificación

El Instituto tendrá la atribución de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás ordenamientos que se deriven de esta.

DE LAS DENUNCIAS

La denuncia podrá presentarse por escrito libre o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto.

En caso de que la denuncia no sea clara o no cumpla con los requisitos establecidos por la Ley 316, el Instituto podrá prevenir al denunciante, por única ocasión, dentro de los primeros cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la denuncia. Si el denunciante no diera contestación a la prevención de referencia, en un término no mayor a cinco días hábiles, se tendrá por desechada la misma.

DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La información **confidencial:** es de naturaleza privada y **no** está sujeta a temporalidad

Será confidencial la información que contenga datos de una persona física identificada o identificable relativos*

- Origen étnico o racial
- Ideología
- Creencia o convicción religiosa
- Preferencia sexual
- Domicilio
- Número telefónico particular
- Estado de salud físico o mental
- Patrimonio personal o familiar
- Claves informáticas o cibernéticas
- Códigos personales
- Otros análogos que afecten su intimidad, como pueden ser, características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; opinión política y creencia o convicción filosófica, entre otros

DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

¿Qué información es confidencial y se debe eliminar de documentos?

Credencial tipo B
Emitidas en el 2002

- Domicilio
- Edad
- Sexo
- Folio de elector (anverso y reverso)
- Clave de elector
- Sección
- Firma
- Huella dactilar

Eliminado: 8 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, edad; sexo, folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, sección, firma y huella dactilar).Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

Credencial tipo C
Emitidas en el 2008

- Domicilio
- Edad
- Sexo
- Folio de elector (anverso y reverso)
- Clave de elector
- CURP
- Sección
- Firma anverso y reverso
- Huella dactilar

Eliminado: 9 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, edad; sexo, folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso – reverso) y huella dactilar). Por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.

DIFERENCIAS

CONFIDENCIAL

1. Numero de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas .
2. Correo Electrónico particular

PÚBLICO

1. Cuenta y/o clave dependencia
2. Correo institucional

DOCUMENTOS Y DATOS PÚBLICOS

- Actas, minutas y versiones estenográficas
- Curriculum vitae de los servidores públicos
- Denominación o razón social de personas morales
- Fecha de nacimiento de los servidores públicos (cuando es un requisito)
- Fotografía en titulo o cedula profesional
- Importe total del capital social de la empresa
- Nombre (titulares de concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados)
- Nombre del representante legal
- Nombre y firma del representante legal
- Numero de cedula profesional
- Padrón de beneficiarios

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ALAN EDUARDO CELAYA FLORES

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2288420270 ext. 406

alan.celaya@ivai.org.mx

POR UN VERACRUZ TRANSPARENTE

Guadalupe Victoria 7
esq. Francisco Javier Clavijero
Zona Centro, C.P. 91000
Xalapa, veracruz

IVAI

VERIVAI

contacto@verivai.org.mx

www.ivai.org.mx